

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA 2023**COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA****SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR**

Conforme a lo establecido en los artículos 5, fracciones I y II; 7, fracciones II, III, IV y XVI y 10, fracción II, inciso f, del ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022; así como los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, 71 y 74 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2022, se convoca a los productores pecuarios en el **Estado de Veracruz**, interesados en recibir apoyo para la adquisición de un **Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética**.

BASES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA. Contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social.

POBLACIÓN OBJETIVO. Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERIA. Contribuir a la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias de manera sostenible.

SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR. Otorga apoyos en fomento a la actividad pecuaria para pequeños productores pecuarios principalmente, para mejorar sus condiciones de bienestar y coadyuvar con la autosuficiencia alimentaria.

POBLACIÓN OBJETIVO ESPECÍFICA. Productores pecuarios de 5 y hasta 50 vientres bovinos identificados por SINIIGA.

CONCEPTO DE APOYO. Apoyo a productores de bovinos para la adquisición de un semental bovino con registro genealógico y evaluación genética; La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aportará el 50% del valor del semental sin rebasar \$22,500.00 y el productor aportará el resto del valor del semental.

COBERTURA. Los **212** Municipios del Estado de **Veracruz**.



Coordinación General de Ganadería

UNIDAD RESPONSABLE. Coordinación General de Ganadería.

INSTANCIA EJECUTORA. La Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado de Veracruz.

CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Criterio de elegibilidad:	Requisito de Elegibilidad (copia y original para fines de cotejo)
1. Ser productor pecuario.	Formato de Inscripción o constancia de actualización de la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) del Padrón Ganadero Nacional (PGN) y el listado de los vientres identificados por el SINIIGA. La actualización de la UPP, deberá tener fecha posterior al 01 de enero de 2020.
2. Estar registrado en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Constancia de Registro.
3. Ser mayor de edad.	Identificación oficial vigente: Credencial para votar o pasaporte.
4. CURP	Constancia actualizada de la Clave Única del Registro de Población.
5. Comprobante de domicilio	Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
6. Solicitud del apoyo.	Presentar personalmente la Solicitud de Apoyo (Anexo 10), debidamente requisitada y firmada por el solicitante.
7. Demostrar el cumplimiento de las obligaciones zoonosanitarias, determinadas por el SENASICA.	Zona A: Pruebas de Hato Negativas para Tuberculosis con vigencia de 24 meses y de Brucelosis con vigencia de hasta 12 meses. Zona B: Pruebas de Hato Negativas para Brucelosis y Tuberculosis con vigencia de 6 meses. Los productores en proceso de cuarentena preventiva o definitiva (total) por cualquiera de las enfermedades bajo campaña (Tuberculosis, Brucelosis y/o garrapata), no podrán participar.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES, ENTREGA Y PAGO DE LOS APOYOS:

1. El solicitante acudirá personalmente a una ventanilla de atención a presentar su solicitud de apoyo y hará entrega de una copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos, adicionalmente presentará los originales de los mismos para fines de cotejo.
2. Una vez entregado el total de la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos, el solicitante recibirá un folio de registro de su solicitud, el cual deberá conservar para dar seguimiento.





Coordinación General de Ganadería

En caso de que el solicitante no cumpla con todos los requisitos o algún documento resultara ilegible, **este podrá subsanar la deficiencia en el período en que las ventanillas permanezcan abiertas**; el personal de la ventanilla de atención, no podrá emitir el folio de registro de solicitud hasta haber completado el expediente.

3. Dictaminadas las solicitudes por la Instancia Ejecutora, esta emitirá la Carta de Notificación de Dictamen Positivo, indicando el apoyo autorizado. La Instancia Ejecutora publicará en los espacios físicos destinados para ello, la lista de los productores dictaminados como positivos y la Unidad Responsable lo hará en la página de AGRICULTURA.
4. Una vez que el productor reciba la "Carta de Notificación de Dictamen Positivo", **dispondrá de 35 días naturales para la adquisición del semental**; en caso de que el productor no presente ante la Instancia Ejecutora la documentación complementaria del semental y del proveedor dentro de este periodo, **perderá el derecho a recibir el apoyo**.
5. Al adquirir el semental, el productor deberá presentar en la ventanilla de atención copia de los siguientes documentos:

Del proveedor:

- INE, CURP, comprobante de domicilio;
- Cédula de Identificación Fiscal;
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D);
- Estado de cuenta bancario a nombre del proveedor del semental que especifique el número de cuenta bancaria y CLABE, con una vigencia no mayor a tres meses, la cuenta deberá permitir depósitos de por lo menos \$22,500.00.
- Constancia actual de registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Clave de UPP vigente en el Padrón Ganadero Nacional.
- Constancia vigente de Hato Libre de Brucelosis y Tuberculosis; y/o Hato Libre Certificado.
- CFDI (factura) que contenga el número de identificador SINIICA, número del Certificado de Registro Genealógico, edad y peso del semental.

Los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) y los Beneficiarios del Componente no podrán ser proveedores.

Del semental:

El semental deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia 2023 de los Conceptos de Apoyo del Componente Fomento a la Ganadería:

- Certificado de Registro Genealógico y Evaluaciones Genéticas (original para fines de cotejo), con valores positivos en sus Evaluaciones Genéticas.
- Certificado de calidad de Semen (original para fines de cotejo), emitido por un especialista en reproducción animal con cedula profesional, con una vigencia de 90 días.





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

- Evaluación física del semental (original para fines de cotejo), emitido por un MVZ con cedula profesional, deberá incluir el peso y verificar que el semental este marcado con un solo fierro.
- Constancia del seguro de radicación (vida) del semental (original para fines de cotejo), por un periodo de al menos 12 meses.

6. El productor firma el Acta de Entrega Recepción y el formato de instrucción de pago.
7. Presentada la documentación del proveedor y del semental, esta será revisada por la Instancia Ejecutora y solicitará el pago a la Unidad Responsable, quien realizará la transferencia bancaria correspondiente.

LOS PRODUCTORES BENEFICIADOS SE COMPROMETEN A:

1. Conservar en su UPP el semental bovino apoyado por al menos 36 meses.
2. Adquirir un seguro de radicación para el semental, por un periodo de al menos 12 meses. (Seguro ganadero de protección contra el riesgo de muerte por accidente, enfermedad y sacrificio).

LOS SEMENTALES BOVINOS QUE VAYAN A SER ADQUIRIDOS DEBERÁN:

1. Tener una edad entre 18 y 36 meses para todas las razas, a excepción de la raza Holstein y Jersey que será de 12 a 30 meses; el peso mínimo será de 380 kg para todas las razas a excepción de la raza Holstein y Jersey que será de 350 kg. Para el caso de sementales Holstein, contar con un Índice de Pedigrí positivo para producción de leche y grasa.
2. Deberán estar marcados con un solo fierro; estar identificados por el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) y su Unidad de Producción Pecuaria (UPP) estar registrada en el PGN; presentar constancia de Hato Libre (o Hato Libre Certificado) de Brucelosis y Tuberculosis.

EXCLUSIONES: No se otorgarán apoyos a los productores que:

1. Hayan sido beneficiarios del Programa Crédito Ganadero a la Palabra de 2019 y/o Componente Fomento a la Ganadería del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022.
2. Estén recibiendo el mismo concepto de apoyo o subsidio de la administración pública federal que impliquen duplicidad.
3. Sea proveedor del componente.
4. Tengan su hato cuarentenado (UPP con notificación de cuarentena en el PGN).
5. Si está registrado en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos de los Programas de la Secretaría"; y las indicadas en las Reglas de Operación.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Coordinación General de Ganadería

UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

Las ventanillas de atención serán la Representación Estatal de AGRICULTURA en **Veracruz**, los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) como se detalla a continuación:

REPRESENTACIÓN DE AGRICULTURA		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
OREF VERACRUZ		Carretera Federal Xalapa-Veracruz km. 3.5, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Ver	228-841-63-64 EXT. 41265	eduardo.carrion@vrz.agricultura.gob.mx
DDR/CADER		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
HUAYACOCOTLA		Prolongación Av. Altamirano S/N Col. Los Sabinos C.P. 92600 Huayacocotla, Ver.	(774)7 58 01 00	huayacocotla@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Huayacocotla	Prolongación Av. Altamirano S/N Col. Los Sabinos C.P. 92600 Huayacocotla, Ver.	(774)7 58 01 00	
CADER	Ixhuatán de Madero	16 de Septiembre S/N Col. Centro Barrio Pochoco C.P. 92680 Ixhuatán de Madero	(746)8 43 81 39	
TUXPAN		Boulevard Álvaro Obregón No. 19 Col. Adolfo Ruiz Cortinez C.P. 92880 Tuxpan, Ver.	(783)8 34 18 72	manuel.sanchezj@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Tuxpan	Boulevard Álvaro Obregón No. 19 Col. Adolfo Ruiz Cortinez C.P. 92880 Tuxpan, Ver.	(783)8 34 18 72	
CADER	Álamo	Callejón Puebla No. 200 Esq. Colima Col. Heroica Veracruz C.P. 92736 Álamo Temapache, Ver.	(765)8 44 87 98	
CADER	Tihuatlán	Carretera Tihuatlan-Alamo Col. Centro C.P. 92930 Tihuatlán, Ver.	(746)8 43 10 92	
MARTINEZ DE LA TORRE		KM 1.5 Carretera Martínez-Novara Loc. Villa Independencia C.P. 93600 Martínez de la Torre, Ver.	(232)3 24 22 02	rafael.mendoza@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Martínez de la Torre	Av. Yucatán No. 1001 Col. Yucatán C.P. 93600 Martínez de la Torre, Ver.	(232)3 24 28 44	
CADER	Papantla	Calle Prolongación Xanath S/N Col. Unidad y Trabajo C.P. 93410 Papantla, Ver.	(784)8 42 15 88	
CADER	Espinal	Callejón Miguel Negrete S/N Col. Centro C.P. 93180 Espinal, Ver.	(784)8 81 22 55	
CADER	Misantla	Calle Miguel Alemán No. 100 Col. Carlos R. Esmith C.P. 93821 Misantla, Ver.	(235)3 23 23 14	
CADER	Vega de Alatorre	Calle Guadalupe Victoria No. 2 Col. El progreso C.P. 93960 Vega de Alatorre, Ver.	(235)3 27 05 83	
COATEPEC		Carretera Federal Xalapa-Veracruz km. 3.5, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Ver.	(228)8 15 57 84	ddr.coatepec@gmail.com y marcela.castillo@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Coatepec	Calle Pedro Anaya S/N Col. Casa Pinta C.P. 91500 Coatepec, Ver.	(228)8 16 96 10	
CADER	Perote	Calle Cuemanco No. 34 Col. Cuauhtémoc C.P.	(282)8 25 00 49	aida.meclellin@vrz.agricultura.gob.mx y





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
D. FRANCISCO VILLA (1876-1923)

Coordinación General de Ganadería

		92700 Perote, Ver.		mejiaawork@gmail.com
CADER	Naolinco	Carretera Federal Xalapa-Veracruz km. 3.5, Col. Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa, Ver.	(228)8 15 39 52	
FORTIN		Calle Norte 4 No.584 entre calles 11 y 13 Col. Centro C.P. 94300 Orizaba, Ver	(272)7 25 10 26	francisco.amoreno@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Orizaba	Calle Hidalgo S/N, C.P. 94630, Col. Miguel Hidalgo, Córdoba, Ver.	(271)7 12 94 13	
CADER	Tezonapa	Boulevard Emiliano Zapata S/N Col. Las Flores C.P. 94096 Tezonapa, Ver.	(278)7 36 04 95	
CADER	Atoyac	Av. 5 No. 443 entre las calles 6 y 8 Col. Centro C.P. 94910 Atoyac, Ver.	(278)7 32 00 63	
CADER	Acutzingo	Avenida Norte 4 No.584 entre calles 11 y 13 Col. Centro C.P. 94300 Orizaba, Ver.	(272)7 24 37 99	
CADER	Zongolica	Avenida José Azueta No. 8 Esq. Miguel Aldama Col. Centro C.P. 95000 Zongolica, Ver.	(278)7 32 68 71	santana.perez@vrz.sader.gob.mx
CADER	Huatusco	Lote 5 Manzana 5 Entre las Av. Prol. 11 y 13 Col. Reserva Territorial C.P. 94106 Huatusco, Ver.	(273)7 34 09 94	pedro.diaz@vrz.agricultura.gob.mx
LA ANTIGUA		Av. Flores Magón No.101 Sur Esq. Carrillo Puerto Col. Centro C.P. 91680 La Antigua, Ver.	(296)9 62 00 39	jorge.mendezag@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Paso de Ovejas	Calle Abril No.102 Col. Centro C.P. 91670 Paso de Ovejas, Ver.	(285)9 71 33 75	javier.santamaria@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Actopan	Calle Miguel Hidalgo 51 Poniente Entre 5 de Mayo y Emiliano Zapata Col. Centro C.P. 91669 Actopan, Ver.	(296)9 71 44 01	
VERACRUZ		Avenida 5 de Mayo Esq. Rayón Palacio Federal P/A Col. Centro C.P. 91700 Veracruz, Ver		alberto.zuniga@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Veracruz	Avenida 5 de Mayo Esq. Rayón Palacio Federal P/A Col. Centro C.P. 91700 Veracruz, Ver.	(229)9 32 19 97	
CADER	Soledad de Doblado	Calle Alfonso Vela S/N Esq. Benito Juárez Col. Sonora C.P. 94240 Soledad de Doblado, Ver.	(285)9 72 02 35	
CADER	Piedras Negras	Calle Avenida Constitución 301 Esq. Narciso Mendoza Dom. Conocido, C.P. 46067 Piedras Negras, Ver.	(285)9 67 00 03	
CD. ALEMAN		Boulevard de los Zapotecos esquina Aztecas S/N Esq. Carr. Fed. Tinajas - Sayula de Alemán Col. Centro C.P. 95427 Ciudad Alemán, Ver.	(287)8 78 05 28	juan.rivera@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Cd. Alemán	Boulevard de los Zapotecos esquina Aztecas S/N Esq. Carr. Fed. Tinajas - Sayula de Alemán Col. Centro C.P. 95427 Ciudad Alemán, Ver.	(287)8 78 05 28	
CADER	Tierra Blanca	Calle Pino Suarez, S/N, Col. Cojinillo, C.P. 95160 Tierra Blanca, Ver.	(274)7 43 43 43	
CADER	Tlacotalpan	Av. Morelos Esq. Callejón 5 de Mayo Col. Centro C.P. 95450 Tlacotalpan, Ver.	(288)8 76 24 08	



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Coordinación General de Ganadería

SAN ANDRES TUXTLA		Calle Zacatecas Esq. S/N Guanajuato Col. Buena Vista C.P. 95790 San Andrés Tuxtla, Ver.	(294)9 42 11 37	gelasio.reyes@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	San Andrés Tuxtla	Calle Zacatecas Esq. S/N Guanajuato Col. Buena Vista C.P. 95790 San Andrés Tuxtla, Ver.	(294)9 42 11 37	lorena.anota@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Lerdo de Tejada	Calle Juan Jacobo Torres 42 Col. Centro C.P. 95840 Lerdo de Tejada, Ver.	(284)9 46 12 68	rosario.chacha@vrz.sader.gob.mx
CADER	Isla	Calle Moctezuma #238, Col. Centro C.P. 95640 Isla, Ver.	(283)8 74 07 10	luis.gleon@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Playa Vicente	Calle De la Rosa S/N Col. Centro C.P. 95600 Playa Vicente, Ver.	(283)8 71 00 90	adan.casados@vrz.sader.gob.mx
JALTIPAN		Calle Camino Verde S/N Col. Las Tinas C.P. 96220 Jaltipan, Ver.	(922)2 64 35 06	julio.vazquezv@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Jaltipan	Calle Camino Verde S/N Col. Las Tinas C.P. 96220 Jaltipan, Ver.	(922)2 64 35 06	juan.hernandezm@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Soteapan	KM 0+700 Carretera Federal Tonalapa-Tatahuicapan Col. Centro C.P. 95930 Soteapan, Ver.		markokzin@gmail.com
CADER	Acayucan	Calle Prolongación Benito Juárez No. 56 Col. Barrio Nuevo C.P. 96070 Acayucan, Ver.	(924)1 06 45 16	rosendo.orozco@vrz.sader.gob.mx
CADER	Nuevo Morelos	Calle Miguel Hidalgo S/N Col. Centro C.P. 96950 Nuevo Morelos, Ver.	(924)2 44 20 39	deisy.ruiz@vrz.sader.gob.mx ruiz.dey.ruiz@gmail.com
LAS CHOAPAS		Av. Central No. 4 Col. Tancochapa C.P. 96980 Las Choapas, Ver.	(923)2 37 01 10	martin.sanchez@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Las Choapas	Av. Central No. 4 Col. Tancochapa C.P. 96980 Las Choapas, Ver.	(923)2 37 01 10	arthur.ocks@hotmail.com
CADER	Coatzacoalcos	Calle Cuervos No. 53 Col. Santa Isabel C.P. 96536 Coatzacoalcos, Ver.	(921)2 13 11 33	leticia.ivelazquez@vrz.sader.gob.mx mleticiaiv@gmail.com
CADER	Minatitlán	Calle La Paz S/N Col. Nueva Mina Norte C.P. 96734 Minatitlán, Ver.	(922)2 23 49 02	kathia.diaz@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Uxpanapa	Boulevard 20 de Nov., S/N, C.P. 96940, Uxpanapa, Ver.	(924)2 19 06 33	lazaro.ruiz@vrz.sader.gob.mx
PANUCO		KM 2.8 Carr. Panuco-Tempoal S/N Col. Rafael Hdz. Ochoa C.P. 93995 Panuco, Ver.	(846)2 66 13 25	alfonso.vite@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Panuco	KM 2.8 Carr. Panuco-Tempoal S/N Col. Rafael Hdz. Ochoa C.P. 93995 Panuco, Ver.	(846)2 66 11 30	
CADER	Tampico Alto	Calle Abasolo S/N Esq. Macetas Col. Centro C.P. Tampico Alto, Ver.	(833)2 78 01 41	
CADER	El Higo	Calle del camionero s/n entrando por la gasolinera a 800 metros, km. 30 carretera Tempoal- Panuco a mano izquierda El Higo, Ver.	(489)3 75 09 15	
CADER	Chicayan	Presa Paso de Piedras, domicilio conocido Chicayan, Ver.		
CADER	Ozuluama	Boulevard Sara García S/N Col. Loma de Tancachil	(846)2 57 00 94	



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería

Ozuluama, Ver.				
CADER	Tantoyuca	Calle Los Naranjos, #115, Col. Buena Vista, C.P. 92100 Tantoyuca, Ver.	(789)8 93 22 41	victor.berrones@vrz.sader.gob.mx
CADER	Naranjos	Calle Independencia S/N Esq. Venustiano Carranza Col. Centro C.P. 92300 Naranjos, Ver.	(768)8 55 24 17	elizabeth.garcia@vrz.agricultura.gob.mx
CADER	Chicontepec	Prolongación Constitución S/N Col. La Reforma C.P. 92700 Chicontepec, Ver.	(746)8 92 11 93	francisco.gzavaleta@gmail.com

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes estarán abiertas **del 17 al 21, 24 al 28 de abril y del 02 al 04 de mayo de 2023, en un horario de 9:00 a 15:00 Horas.**

GENERALIDADES:

1. Los productores podrán solicitar apoyo solo para una UPP y solo para uno de los Conceptos de apoyo del Subcomponente de Ganadería para el Bienestar.
2. La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla de atención para el otorgamiento del apoyo no crea derecho a obtenerlo. Asimismo, las solicitudes dictaminadas como positivas quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal del Componente Fomento a la Ganadería.
3. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Unidad Responsable, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales Aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2023.

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural te informamos que no existen gestores que faciliten la ejecución de los programas a cargo de esta; así mismo, los trámites para participar en los apoyos otorgados son personales y no tienen costo alguno, no te dejes engañar.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

UNIDAD RESPONSABLE:

Coordinación General de Ganadería.



REPRESENTACIÓN ESTATAL
VERACRUZ

INSTANCIA EJECUTORA:

Oficina de Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el **Estado de Veracruz.**